



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

**FALLO**

EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, UBICADO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52975, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE LLEVA A CABO LA NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO**, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN III, 26,28 FRACCIÓN II, 29, 30 FRACCIÓN I, 32 Y 33 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "EL REGLAMENTO", SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **HAZ/DA/LPN/012/2014**, CON PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EL DÍA VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL PERIÓDICO **8 COLUMNAS** DE CIRCULACIÓN ESTATAL Y EN EL PERIÓDICO **DIARIO DE MÉXICO** EN CIRCULACIÓN NACIONAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CON UN PERÍODO DE VENTA DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DURANTE LOS DÍAS **19, 22, Y 23 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**.

**SEGUNDO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I Y 36 DE "LA LEY", ARTÍCULO 82, 83, 84, 85 Y 86 DE "EL REGLAMENTO", EN FECHA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL CUAL TUVO POR OBJETO LLEVAR A CABO LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, VERIFICANDO QUE EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GAARVE, S.A. DE C.V.**, CUMPLIERAN CON LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN BASES, PRESIDENDO EL ACTO EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

**TERCERO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 23, 35 FRACCIÓN II Y 37 DE "LA LEY", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 87 DE "EL REGLAMENTO", EN FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE A LAS TRECE HORAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LLEVÓ A CABO EL ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EL CUAL TUVO POR OBJETO REALIZAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GAARVE, S.A. DE C.V.**,

**CUATRO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 23, 35 FRACCIÓN II Y 37 DE "LA LEY", ARTÍCULO 88 DE "EL REGLAMENTO", EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS", EN FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, PROCEDIÓ A EMITIR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, ADJUDICÁNDOLE AL PROVEEDOR **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GAARVE, S.A. DE C.V.**, LAS PARTIDAS 1, 4, 5, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 45, 46, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 Y 61

FALLO DE ADJUDICACIÓN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE MATERIAL DEPORTIVO  
Página 2 de 5

**QUINTO.-** QUE LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GAARVE, S.A. DE C.V.** NO DIO CUMPLIMIENTO CONTRATO DA-LPN-012-2014 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2014, POR LO QUE SE SOLICITO COTIZACIÓN AL PROVEEDOR **REC 21 S.A. DE C.V.**, Y TODA VEZ QUE RESULTA CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO YA QUE CONTIENE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA CONVOCANTE, ASÍ COMO POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y POR TENER LA CAPACIDAD LEGAL, HUMANA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

**SEXTO.-** VISTO LO ANTERIOR EL **C. PABLO JOAQUÍN OLVERA MAGANDA**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRONUNCI A EL SIGUIENTE:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN SUS COTIZACIONES, EN RAZÓN DE QUE SU PROPUESTA RESULTA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE:

**I.- PARA EL OFERENTE, REC 21 S.A. DE C.V.**

PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REC 21, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	264	1,000	PIEZA(S)	ARO DE PLASTICO 80 CM. (ULA-ULA) DE COLORES.	\$ 25.00	\$ 25,000.00
4		6	JUEGO(S)	JUEGOS DE PORTERIA PORTABLES DE 90X60.	\$ 1,253.00	\$ 7,518.00
5		5,000	PIEZA(S)	NÚMEROS EN COLOR AZUL PARA ATLETISMO IMPRESOS EN PELLÓN COLOR BLANCO DEL 01 AL 500 CON SEGUROS PARA SU COLOCACIÓN.	\$ 23.65	\$ 118,250.00
6		200	PIEZA(S)	JUEGOS DE PANTS (PANTALÓN Y SUDADERA) PARA ADULTO EN COLOR AZUL REY CON EL BORDADO DEL AYUNTAMIENTO EN LAS SIGUIENTES TALLAS: CHICA: 50, MEDIANA: 50, GRANDE: 50, EXTRA GRANDE: 50.	\$ 495.00	\$ 99,000.00
7		200	PIEZA(S)	JUEGOS DE PANTS (PANTALÓN Y SUDADERA) PARA NIÑO EN COLOR AZUL REY CON EL BORDADO DEL AYUNTAMIENTO EN LAS SIGUIENTES TALLAS: CHICA: 50, MEDIANA: 100, GRANDE: 50.	\$ 475.00	\$ 95,000.00
13		50	PIEZA(S)	RED DE CANASTA PARA BASQUETBOL OFICIAL.	\$ 108.00	\$ 5,400.00
14		20	PIEZA(S)	RED DE FUTBOL PARA PORTERIA OFICIAL.	\$ 1,100.00	\$ 22,000.00



FALLO DE ADJUDICACIÓN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE MATERIAL DEPORTIVO

15	240	PIEZA(S)	VALLAS PARA ATLETISMO AJUSTABLE EN ALTURA DE PLÁSTICO.	\$ 396.00	\$ 95,040.00
16	40	PIEZA(S)	VALLAS DE ALUMINIO PARA ATLETISMO (OFICIALES).	\$ 800.00	\$ 32,000.00
17	20	PIEZA(S)	CRONÓMETRO DE MANO DEPORTIVO DE 10 MEMORIAS PROFESIONAL	\$ 581.00	\$ 11,620.00
19	5	JUEGO (S)	GUANTES OLÍMPICOS PARA BOX (AZUL Y ROJO).	\$ 833.00	\$ 4,165.00
20	1,000	PIEZA(S)	GORRAS DE COLOR AZUL REY, UNITALLA CON EL BORDADO DEL LOGOTIPO DE AYUNTAMIENTO.	\$ 94.00	\$ 94,000.00
23	60	PIEZA(S)	UNIFORMES PARA BOX EN COLOR BLANCO Y NARANJA CON EL BORDADO DEL AYUNTAMIENTO: 20 EN TALLA CHICA, 20 EN TALLA MEDIANA Y 20 EN TALLA GRANDE.	\$ 750.00	\$ 45,000.00
28	30	PIEZA (S)	BATA PARA BOX DE COLOR AZUL CON EL BORDADO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS SIGUIENTES TALLAS: 10 EN TALLA CHICA, 10 EN TALLA MEDIANA Y 10 EN TALLA GRANDE.	\$ 1,200.00	\$ 36,000.00
29	1,000	PIEZA(S)	PLAYERAS BLANCAS DE CUELLO REDONDO MANGA CORTA Y LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO BORDADO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: CHICAS: 300, MEDIANAS: 500 Y GRANDES: 200.	\$ 68.00	\$ 68,000.00
30	300	PIEZA(S)	BALÓN DE FUTBOL DEL NO.4	\$ 171.00	\$ 51,300.00
31	500	PIEZA(S)	BALÓN DE FUTBON DEL NO.5	\$ 154.00	\$ 77,000.00
35	50	PIEZA(S)	BALÓN DE VOLEIBOL DEL NO.5	\$ 154.00	\$ 7,700.00
36	50	PIEZA(S)	BALÓN DE VOLEIBOL DEL NO.6	\$ 163.00	\$ 8,165.00
37	50	PIEZA(S)	BALÓN DE FUTBOL AMERICANO DEL NO.3	\$ 175.00	\$ 8,750.00
38	50	PIEZA(S)	BALON DE FUTBOL AMERICANO DEL NO.5	\$ 185.00	\$ 9,250.00
42	30	PIEZA(S)	PELOTA PARA TENIS.	\$ 53.00	\$ 1,590.00
43	15	PIEZA(S)	COPAS DORADAS CON BASE DE CRISTAL DE 55 CM DE DIÁMETRO Y 60 CM DE ALTURA.	\$ 163.00	\$ 2,449.50
45	6	PIEZA(S)	CARPAS PLEGABLES DE 3MTS. X 3MTS.	\$ 2,500.00	\$ 15,000.00
46	100	PIEZA(S)	VÁLVULA INFLABALONES.	\$ 5.00	\$ 500.00
48	20	JUEGO(S)	JUEGOS DE AROS ABATIBLES PARA TABLERO DE BASQUETBOL.	\$ 2,333.00	\$ 46,660.00
50	20	PIEZA(S)	RAQUETAS PARA TENIS ADULTO.	\$ 1,350.00	\$ 27,000.00
51	20	PIEZA(S)	RAQUETAS PARA TENIS NIÑO.	\$ 883.00	\$ 17,660.00
52	15	PIEZA(S)	MANOPLAS PARA CUADRO DE 14".	\$ 968.00	\$ 14,520.00
53	15	PIEZA(S)	MANOPLAS PARA FILDER DE 18".	\$ 1,080.00	\$ 16,200.00
54	15	PIEZA(S)	MANOPLAS PARA IRA BAZ.	\$ 1,080.00	\$ 16,200.00
55	15	PIEZA(S)	MANOPLAS PARA CACHER ADULTO.	\$ 1,080.00	\$ 16,200.00

FALLO DE ADJUDICACIÓN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE MATERIAL DEPORTIVO

Página 4 de 5

56		15	PIEZA(S)	MANOPLAS PARA JUNIOR.	\$ 890.00	\$ 13,350.00	
57		10	PIEZA(S)	MANOPLAS PARA CUADRO JUNIOR.	\$ 890.00	\$ 8,900.00	
58		10	PIEZA(S)	MANOPLAS PARA FIEDER JUNIOR.	\$ 890.00	\$ 8,900.00	
59		10	PIEZA(S)	MANOPLA PARA TRA BAZ. JUNIOR.	\$ 890.00	\$ 8,900.00	
60		10	PIEZA(S)	MANOPLA PARA CACHER JUNIOR.	\$ 890.00	\$ 8,900.00	
61		16	PIEZA(S)	ESTAFETA PARA RELEVOS DE ATLETISMO.	\$ 117.00	\$ 1,872.00	
						SUBTOTAL	\$ 1,144,959.50
						IVA	\$ 183,193.52
						TOTAL	\$ 1,328,153.02

LAS PARTIDAS QUE ANTECEDEN, REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE.

POR LO QUE EL ADJUDICADO DEBERÁ SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, MANIFESTANDO SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

POR TANTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL ADJUDICADO:

- I. QUE LA **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y TÍTULO NOVENO DE SU REGLAMENTO. POR TAL MOTIVO, LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO** DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE NOS OCUPA.
- II. QUE DEBERÁ DE ENTREGAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EN SU CASO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DE PAÍS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN II Y 130 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.
- III. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS** DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DEL PAÍS, POR EL 05% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A., ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.



FALLO DE ADJUDICACIÓN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE MATERIAL DEPORTIVO

Página 5 de 5

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

POR LA CONVOCANTE

**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**

**PABLO JOAQUÍN OLVERA BARRANDA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA